

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTO ARTÍSTICO PARA NUEVO DISTRITO CULTURA.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., pondrá en marcha en las próximas semanas, DISTRITO CULTURA, un proyecto de dinamización cultural que se desarrollará en los diferentes barrios de la ciudad a través de los distritos, con el objetivo de acercar la cultura y la experiencia artística a todos los sectores sociales de nuestra ciudad, así como establecer las condiciones necesarias capaces de generar un espacio favorable para la creatividad ciudadana y la innovación.

Con este fin se generará, entre otras iniciativas, un nuevo espacio expositivo itinerante en la ciudad consistente en tres contenedores marítimos de 18 metros lineales a cada lado x 2,5 mts de altura. Este espacio denominado **CONTENEDORES DE ARTE**, se adaptará a propuestas artísticas vinculadas preferentemente a las artes visuales y multimedia.

Para su puesta en marcha, Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. **CONVOCA** a colectivos de artistas, estudios creativos, organizaciones culturales a presentar un proyecto artístico de temática libre, vinculado a las Artes Visuales y Multimedia, debiendo tener en cuenta las siguientes especificaciones:

1.-Participación y requisitos.-

- 1.1.- La solicitud para la participación correrá a cargo del autor/autores o promotor del proyecto, quien deberá acreditar tal condición.
- 1.2.-Cada participante podrá presentar un solo proyecto artístico al proceso de selección.

2.- Presentación de Proyectos.-

- 2.1.- El plazo para la presentación de proyectos se abrirá el **29 de octubre de 2015** y se cerrará a las 12:00 horas del **17 de noviembre de 2015**.
- 2.2.- Deberán presentar la siguiente documentación a la convocatoria pública:

Formulario de solicitud de participación en la convocatoria de referencia, siendo obligatorio cumplimentar todos los campos, haciendo constar la relación de los documentos que la acompañan, mediante envío en un solo archivo. Según Modelo adjunto.

Archivo en formato PDF que no exceda los 10 megas conteniendo:

- DNI / NIF del Solicitante. En aquellos casos en los que en el DNI/NIF no conste domicilio, documento oficial que acredite su residencia, certificado de residencia o certificado de empadronamiento.
- Breve biografía artística del autor/autores o promotor participante
- Descripción del proyecto. Justificación y puesta en valor.
- Lista descriptiva de las imágenes
- Cualquier otro documento ya sea croquis, especificaciones técnicas sobre el montaje que ayuden a definir la propuesta.

El archivo visual que incluya al menos de 5 a 10 imágenes recientes de buena calidad en formato JPG, cada una no debe exceder un mega de resolución y de manera opcional, archivo comprimido ZIP.

2.3.- La solicitud y documentación requeridas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico *distritocultura.contearte@promocionlaspalmas.com* antes de las 12:00 del **17 de noviembre de 2015**, indicando:

- CONCURSO PROYECTO ARTÍSTICO PARA NUEVO DISTRITO CULTURA 2015. -

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., reenviará la solicitud recibida por correo (Modelo Anexo), registrada y fechada.

2.4.- La solicitud y documentación requeridas también se podrán registrar en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 322, 4ª planta. 35007. Las Palmas de Gran Canaria, antes de las 12:00 horas del **17 de noviembre de 2015**.

Para participar deberá presentar la solicitud, según modelo Anexo, y un sobre que contendrá la documentación exigida en el punto 2.2. de las presentes Bases, indicando en su exterior **CONCURSO PROYECTO ARTÍSTICO PARA NUEVO DISTRITO CULTURA 2015**.

3.- Selección de Proyectos.-

Las propuestas serán examinadas por un Comité de selección constituido al efecto y de gran solvencia en el ámbito artístico.

3.1.- La valoración y selección de los Proyectos registrados en Promoción, se llevará a cabo por un Comité de Selección nombrado a tal efecto, y que estará integrado por 3 personas relacionadas con el sector cultural, 1 técnico/a del Área de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que actuará como presidente/a, y 1 secretario que será el Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

3.2.- Se convocará a los aspirantes a exponer el proyecto en sesión pública ante el Comité de Selección durante un tiempo máximo de 20 minutos, pudiendo apoyarse para la misma de cuantos elementos técnicos y /o humanos considere necesarios para facilitar la comprensión y valoración de su propuesta.

3.3- La Fecha y Lugar para las sesiones de presentación y defensa de los proyectos se le comunicará formalmente a cada uno de los aspirantes, y se celebrarán en horario de tarde el jueves 19 de noviembre.

3.4.- El Comité de Selección aplicando criterios en régimen de objetividad, concurrencia competitiva de calidad e interés artístico designará un proyecto ganador y hasta dos proyectos finalistas, haciendo llegar la propuesta a la Presidenta de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

El fallo del Comité de Selección se hará público el día 20 de noviembre de 2015.

Se valorará positivamente que el artista o promotor tenga establecida su sede en Las Palmas de Gran Canaria.

4.- Proyecto seleccionado.-

4.1.- El proyecto que haya sido seleccionado, será expuesto en los Contenedores de arte de forma itinerante durante un mínimo 3 semanas, pudiendo prorrogarse dicha exposición a criterio de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

4.2.- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., destina a la producción de este proyecto la cantidad total de dos mil quinientos euros (2.500,- €), impuestos incluidos.

4.3.- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., se hará cargo de la difusión del proyecto en los medios de comunicación y soportes que estime conveniente, cediendo el promotor los derechos de reproducción de la obra exclusivamente con finalidad divulgativa.

4.4.- Los proyectos a presentar por el promotor del diseño deben ser originales o contar con los derechos de imagen o cesión temporal.

5.-Normas Generales.-

Los artistas, entidades o instituciones que concurran a esta convocatoria lo hacen bajo el compromiso de aceptación íntegra tanto de las presentes bases como de las decisiones del Comité de Selección.

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para

fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Promoción presume que los datos facilitados por los participantes son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar cualquier modificación al respecto en el caso que se produjera.

En caso de reclamación o conflicto deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria

**SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE PROYECTO ARTÍSTICO
NUEVO DISTRITO CULTURA 2015.**

Nombre y apellidos

DNI

CIF

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Distrito municipal de origen (marcar con una X):

- o Distrito Vegueta, Cono Sur, Tafira
- o Distrito Centro
- o Distrito Isleta, Puerto- Guanarteme
- o Distrito Ciudad Alta
- o Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya
- o Otros

EXPONGO

Que deseo participar en el concurso para la selección de proyecto artístico para Nuevo Distrito Cultura, convocado por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., atendiendo a la Bases publicadas y presentando adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:

Archivo en formato PDF que no exceda los 10 megas conteniendo:

- DNI / NIF del Solicitante. En aquellos casos en los que en el conste domicilio, documento oficial que acredite su residencia, certificado de residencia o certificado de empadronamiento.
- Breve biografía artística del autor/autores o promotor participante
- Descripción del proyecto. Justificación y puesta en valor
- Lista descriptiva de las imágenes
- Cualquier otro documento ya sea croquis, especificaciones técnicas sobre el montaje que ayuden a definir la propuesta.

El archivo visual que incluya al menos de 5 a 10 imágenes recientes de buena calidad en formato JPG, cada una no debe exceder un mega de resolución y de manera opcional, archivo ZIP.

Las Palmas de Gran Canaria a..... de.....de 2015

Firmado:

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.